

San Francisco del Rincón, Guanajuato
Fecha: 23 de febrero del 2023
Oficio no. UT/077/2023
Asunto: se contesta solicitud

**C. SALVADOR
PRESENTE:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 16 dieciséis del mes de febrero del presente año, con número de folio 110198000006123 que a la letra dice:

"Requiero del sujeto obligado se detalle de manera puntual y desagregada si se contrató a las siguientes personas físicas o morales durante el año 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que va del 2023. Las cuales son: Rubrum información que da poder / CE Research / La Encuesta.MX / Massive Caller / Arias Consultores / BEAP / Berumen.

Informar de manera desagregada, por año, nombre de la persona física o moral (mencionadas arriba), RFC, número de contrato, monto del contrato, objetivo del contrato, fecha de firma."

Respecto a su solicitud de información, tengo a bien hacer de su conocimiento que, luego de hacer una exhaustiva búsqueda en los archivos de las direcciones encargadas del resguardo de la información, no se encontraron registros contables, ni contratos o convenios, entre este Sujeto Obligado y la persona física y/o personas morales señaladas en su solicitud de origen.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA